ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
25 de febrero de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENTA:
Doña Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

VOCALES:
D. Antonio Avila Martín, Jefe de la Unidad de Inventario.
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita a Intervención General.
Don. Juan Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación.
Doña Eva María Martínez González, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIO :
Don Juan José Gómez Gracia, Adjunto al Jefe del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Proceder al descifrado y apertura de los sobres que contienen la subsanación de la documentación administrativa relativa al expediente de contratación de las obras de *"AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE FUENTE LA LANCHA (CÓRDOBA)" Expte 319/2020.*

2.- Proceder, en acto público, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre C) del expediente de contratación de las obras *"AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE FUENTE LA LANCHA (CÓRDOBA)" Expte 319/2020.*

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día y hora señalados, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- En lo referente a la subsanación de la documentación administrativa del expediente del contratación de las obras de *"AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE FUENTE LA LANCHA (CÓRDOBA)" Expte 319/2020*, tras el descifrado y la apertura de la documentación contenida en el sobre de subsanación, y su análisis se considera que ha aportado en tiempo y forma la documentación requerida, y en consecuencia se procede a la admisión de los licitadores **EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.;**

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 8/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 9/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 9/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 11/3/2021

CSV: 0672 CCEB DC25 DD60 919B
0672CCEBDC25DD60919B

EXCAVACIONES LEAL, S.L.; :**MARINA BENITEZ RUDILLA y LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L.** Se considera asimismo que **DISTRIBUCIONES DACOR 06, S.L**. no ha aportado correctamente la subsanación de la documentación administrativa requerida al no haber firmado la declaración responsable según anexo n.º 4, tal y como se le indicaba en el anuncio de subsanación de documentacion publicado el 18 de febrero pasado, y en la comunicación que le fue remitida con la misma fecha. Asimismo al no haber indicado si se encuentra o no inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y sus datos no han sufrido variación hasta la fecha de presentación de la proposición a cuyo efecto tal y como se indica en el apartado q) de la declaración responsable recogida en el anexo 4 debía escoger una de las 2 opciones y eliminar la que no procediese. Finalmente tampoco ha indicado si pertenece a algún grupo empresarial, a los efectos del artículo 42.1 del Código de Comercio, a cuyo efecto debía escoger una sola de las opciones (ya que son incompatibles entre sí) establecidas en las letras s) t) o u) de la declaración responsable recogida en el anexo nº4. Todo ello de conformidad con la cláusula 20.2 del PCAP, por lo que su exclusión.

2.- Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios evaluables automáticamente (sobre C) del expediente de contratación de las obras *"AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE FUENTE LA LANCHA (CÓRDOBA)" Expte 319/2020.*

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas que han sido admitidas:

1.- CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.
2.- CONSTRUCCIONES TOMAS MUÑOZ, S.L.
3.- CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LA DEHESA, S.L.
4.- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
5.- JAESSO CONSTRUCCIONES 2004,S.L.
6.- LORENZETTI, S.L.
7.- PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.
8- EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.
9.-EXCAVACIONES LEAL, S.L.
10.-MARINA BENITEZ RUDILLA
11.-LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L.

En ese mismo acto, el secretario genera el informe de apertura de los sobres C y lo publica en el tablón de anuncios de os licitadores para su conocimiento. Posteriormente procede a comprobar, por cada licitador, las validaciones que ofrece la Plataforma en relación a si la documentación se ha presentado en plazo, a la integridad y la firma de la misma. A continuación, se inicial la apertura de las ofertas económicas (sobre C):

PROPOSICIÓN PRIMERA.- Presentada por **Dª. Marína Benítez Rudilla,** en representación de la empresa **MARINA BENÍTEZ RUDILLA** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **75.495,63 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras, sin coste adicional por importe de **2.174,63 €.** Asimismo,

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 8/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 9/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 9/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 11/3/2021
CSV: 0672 CCEB DC25 DD60 919B
0672CCEBDC25DD60919B
pie_firma_conb_con_4_firmantes

indica que no se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año ni a la reducción del plazo de ejecución de la obra.

PROPOSICIÓN SEGUNDA.-Presentada por **D. Aurelio Leal Alamillos,** en representación de la empresa **EXCAVACIONES LEAL, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **76.123,75 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras, sin coste adicional por importe de **2.174,63 €.** Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **VEINTICUATRO MESES ADICIONALES (24 meses adicionales)** y a la reducción del plazo de ejecución de la obra en **TREINTA DÍAS (30 días)**

PROPOSICIÓN TERCERA.- Presentada por **D. Juan José Leal Moreno,** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **83.045,46 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras, sin coste adicional por importe de **2.174,63 €.** Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales)** y a la reducción del plazo de ejecución de la obra en **TREINTA DÍAS (30 días)**

PROPOSICIÓN CUARTA.- Presentada por **Dª. María José Caballero Pantoja,** en representación de la empresa **PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **75.201,51 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras, sin coste adicional por importe de **2.174,63 €.** Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales)** y a la reducción del plazo de ejecución de la obra en **TREINTA DÍAS (30 días)**

PROPOSICIÓN QUINTA.- Presentada por **D. Miguel Angel Muñoz Jurado,** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES TOMÁS MUÑOZ, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **81.056,28 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras, sin coste adicional por importe de **2.174,63 €.** Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales)** y a la reducción del plazo de ejecución de la obra en **TREINTA DÍAS (30 días)**

PROPOSICIÓN SEXTA.-Presentada por **D. Francisco Javier Carmona Moreno,** en representación de la empresa **EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **82.730,41 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras, sin coste adicional por importe de **2.174,63 €.** Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales)** y a la reducción del plazo de ejecución de la obra en **QUINCE DÍAS (15 días)**

PROPOSICIÓN SÉPTIMA.- Presentada por **D. Rafael Chacón Guerrero,** en representación de la empresa **INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **86.342,97 €,** IVA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 8/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 9/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 9/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 11/3/2021
CSV: 0672 CCEB DC25 DD60 919B
0672CCEBDC25DD60919B
pie_firma_conb_con_4_firmantes

excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras, sin coste adicional por importe de **2.174,63 €.** Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales)** y a la reducción del plazo de ejecución de la obra en **TREINTA DÍAS (30 días)**

PROPOSICIÓN OCTAVA.- Presentada por **D. José Antonio Rodríguez Castilla,** en representación de la empresa **LORENZZETTI, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **86.776,86 €,** IVA excluido. La empresa no indica compromiso de ejecutar mejoras. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **VEINTICUATRO MESES ADICIONALES (24 meses adicionales)** y a la reducción del plazo de ejecución de la obra en **TREINTA DÍAS (30 días).**

PROPOSICIÓN NOVENA.- Presentada por **D. Francisco José Leal Arellano,** en representación de la empresa **LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **78.394,18 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras, sin coste adicional por importe de **2.174,63 €.** Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **VEINTICUATRO MESES ADICIONALES (24 meses adicionales)** y a la reducción del plazo de ejecución de la obra en **TREINTA DÍAS (30 días)**

PROPOSICIÓN DÉCIMA.- Presentada por **D. Pero Luis Sánchez Tormo,** en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LA DEHESA, S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **82.963,00 €,** IVA excluido. La empresa indica que se compromete a ejecutar mejoras, sin coste adicional por importe de **2.174,63 €.** Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **DOCE MESES ADICIONALES (12 meses adicionales)** y a la reducción del plazo de ejecución de la obra en **TREINTA DÍAS (30 días)**

PROPOSICIÓN UNDÉCIMA.- Presentada por **D. Juan José Luques Ríos,** en representación de la empresa **JAESSO CONSTRUCCIONES 2004,S.L.** quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **68.345,67 €,** IVA excluido. La empresa no indica compromiso de ejecutar mejoras. Asimismo, indica que se compromete a ampliar el plazo de garantía mínimo de un año, en **VEINTICUATRO MESES ADICIONALES (24 meses adicionales)** y a la reducción del plazo de ejecución de la obra en **TREINTA DÍAS (30 días)**

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Formular propuesta de exclusión del licitador **DISTRIBUCIONES DACOR 06, S.L**. al haber aportado correctamente la subsanación de la documentación administrativa requerida, al no haber firmado la declaración responsable según anexo n.º 4, tal y como se le indicaba en el anuncio de subsanación de documentación publicado el 18 de febrero pasado, y en la comunicación que le fue remitida con la misma fecha. Asimismo al no haber indicado si se encuentra o no inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y sus datos no han sufrido variación hasta la fecha de presentación de la proposición a cuyo efecto tal y como se indica en el apartado q) de la

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 8/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 9/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 9/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 11/3/2021
CSV: 0672 CCEB DC25 DD60 919B
0672CCEBDC25DD60919B
pie_firma_conb_con_4_firmantes

declaración responsable recogida en el anexo 4 debía escoger una de las 2 opciones y eliminar la que no procediese. Finalmente tampoco ha indicado si pertenece a algún grupo empresarial, a los efectos del artículo 42.1 del Código de Comercio, a cuyo efecto debía escoger una sola de las opciones (ya que son incompatibles entre sí) establecidas en las letras s) t) o u) de la declaración responsable recogida en el anexo nº4. Todo ello de conformidad con la cláusula 20.2 del PCAP, por lo que su exclusión.

2.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar, respecto al presupuesto base de licitación y de mejoras presentadas, acordando admitir las once ofertas anteriores, al contener toda la información necesaria y ser conforme a PCAP, sin errores ni enmiendas ni tachaduras que impidan conocer a la mesa de contratación la oferta de los licitadores.

Se hace constar asimismo que en la valoración de los criterios evaluables automáticamente, relativos a la ampliación del plazo de garantía de las obras, según se estableció en el Anexo 3.1.B.c) del PCAP, se valoraba un máximo de 12 meses adicionales del ampliación del plazo de garantía mínimo establecido en el PCAP, por lo que las empresas que han ofrecido una ampliación del plazo de garantía de hasta 24 meses adicionales, se le valorará con 10 puntos.

3.- Proceder directamente la mesa de contratación a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas, a los efectos de determinar la existencia de posibles temeridades en la proposiciones presentadas. Concediendo a tal efecto un plazo de 5 días para presentar la justificación de sus ofertas.

El resultado de la ponderación de las ofertas de los licitadores es el siguiente:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	PBGi	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA	Of. Anorm. Baja
1	CONSTRUCCIONES MOGILBA, S.L.	83.045,46	2.174,63	6,64 %	6,64 %	6,64 %	
2	CONSTRUCCIONES TOMAS MUÑOZ, S.L	81.056,28	2.174,63	8,88 %	8,88 %	8,88 %	
3	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS LA DEHESA, S.L.	82.963,00	2.174,63	6,73 %	6,73 %	6,73 %	
4	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	76.123,75	2.174,63	14,42 %	14,42 %	14,42 %	
5	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L	86.342,97	2.174,63	2,93 %	2,93 %	2,93 %	
6	JAESSO CONSTRUCCIONES 2004, S.L.	68.345,67	0,00	21,24 %	21,24 %	21,24 %	Of. Anorm. Baja
7	LEAL INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS S.L.	78.394,18	2.174,63	11,87 %	11,87 %	11,87 %	
8	LORENZETTI, S.L.	86.776,86	0,00	0,00 %	0,00 %		
9	MARINA BENITEZ RUDILLA	75.495,63	2.174,63	15,13 %	15,13 %	15,13 %	
10	PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.	75.201,51	2.174,63	15,46 %	15,46 %	15,46 %	
11	EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	82.730,41	2.174,63	6,99 %	6,99 %	6,99 %	
-	DISTRIBUCIONES DACOR 06, S.L.	Propuesta de exclusión ,al no haber aportado correctamente la subsanación de la documentación administrativa requerida.					

Oferta **MEDIA**:	10,03 %	10,03 %	11,03 %
Ofertas excluidas:	N/A	0,03 %	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	16,03 %

Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le dé cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 8/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 9/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 9/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 11/3/2021
CSV: 0672 CCEB DC25 DD60 919B
0672CCEBDC25DD60919B
pie_firma_conb_con_4_firmantes

clasificación y el requerimiento al licitador que haya formulado la oferta con mejor relación calidad-precio.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

pie_firma_conb_con_4_firmantes

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 8/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 9/3/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 9/3/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 11/3/2021

CSV: 0672 CCEB DC25 DD60 919B

0672CCEBDC25DD60919B